



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0041687/2019

VISTO:

La solicitud presentada por Cecilia Quevedo a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado del seminario electivo no permanente "Ciudad y producción histórica de las subjetividades desde una perspectiva crítica" para el segundo semestre del ciclo lectivo 2020; y

CONSIDERANDO:

Que Cecilia Quevedo cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado del seminario para el año 2020.

Que la mencionada propuesta fue evaluada por la Comisión Evaluadora Ad-hoc designada por RHCD 2147/19 integrada por Ana Cilimbini, Marisa Perticarari y Fernando Ferrari.

Que participan como colaboradoras docentes Katrina Salguero Myers, Alejandra del Valle Peano, Antonella de Giovannini, Paula Ayelén Sánchez Marengo, Cecilia Michelazzo, Ailén Suyai Pereyra, María Belén Angelelli y María Antonella Alvarez.

Que participan como docentes invitadas María Eugenia Boito, Juliana Huergo, Ileana Ibáñez y como docente invitado Emilio Seveso.

Que corresponde que Cecilia Quevedo dicte el seminario que se trata bajo la modalidad de docencia libre.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del seminario electivo no permanente "Ciudad y producción histórica de las subjetividades desde una perspectiva crítica" para el segundo semestre del ciclo lectivo 2020, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Cecilia Quevedo DNI: 24.407.296, bajo el régimen de docencia libre, y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como Anexo, con 13 (trece) fojas.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la participación en calidad de colaboradoras docentes de Katrina Salguero Myers DNI: 94740721, Alejandra del Valle Peano DNI: 30499586, Antonella de Giovannini DNI: 34290375, Paula Ayelén Sánchez Marengo DNI: 34108681, Cecilia Michelazzo DNI: 27959233, Ailén Suyai Pereyra DNI: 35055750, María Belén Angelelli DNI: 35528919 y María Antonella

Alvarez DNI: 34659360 quienes cumplirán las siguientes funciones: participación en el diseño de trabajos prácticos y de instancias evaluativas, participación en la planificación y desarrollo de las clases, en reuniones de estudio, de revisión bibliográfica como también en el proceso de aprendizaje de estudiantes como coordinadoras de trabajos prácticos para la instancia final de defensa.

ARTÍCULO 3º: Autorizar la participación en calidad de docente invitada/o de María Eugenia Boito DNI: 22372862 quien desarrollará la temática "El trabajo ideológico orientado a la producción, la regulación, el control y la represión de las sensaciones y estados de sentir específicos", Ileana Ibáñez DNI: 28118367 y Juliana Huergo DNI: 28533049 quienes desarrollarán la temática "Políticas alimentarias. El cuerpo/la experiencia como lugares privilegiados para la estructuración del orden y del conflicto. El conflicto de clase en torno al comer", y Emilio Seveso DNI: 28091807 quien desarrollará la temática "Viejas y nuevas modalidades sobre el ¿qué hacer? relación a la pobreza: de políticas universales a focalizadas en una tendencia a la auto-responsabilización. El rostro asistencial/penal del Estado".

ARTÍCULO 4º: Establecer como materia correlativa a las asignaturas Psicología Social y Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana, las cuales deben estar aprobadas al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 5º: Fijar un cupo de 80 (ochenta) estudiantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.